

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18009 INDUSTRIA GRÁFICA FERRER COLL, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Cadaqués, número 60, La Llagosta (Barcelona), el próximo día 29 de junio a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin que esta transformación suponga cambio de personalidad jurídica de la Sociedad, que continuará subsistiendo bajo la denominación de Industria Gráfica Ferrer Coll, S.L. Aprobación, en su caso, del Balance de transformación, cerrado el día 31 de diciembre de 2009; la anulación de las acciones existentes; la asignación proporcional de las participaciones entre los socios; la reenumeración de las nuevas participaciones sociales asignadas a cada socio, a fin de respetar el orden correlativo de las participaciones asignadas a cada uno de ellos; y el resto de acuerdos complementarios.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la completa derogación de los Estatutos Sociales que la Sociedad tenía en su anterior forma de S.A., y la aprobación de un nuevo e íntegro Texto Refundido de los Estatutos Sociales, adaptados a la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del cese de todos los miembros del Órgano de Administración, así como la determinación del régimen de administración social, que continuará siendo el de Consejo de Administración, y nombramiento y discernimiento de cargos, por plazo indefinido, de acuerdo con lo previsto por el nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales. Nombramiento de Consejero Delegado. Autorización, en su caso, de la dispensa de los cargos nombrados de la prohibición de dedicarse por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Asiste a los accionistas el derecho de información previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2009, así como el derecho previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar en el domicilio social el proyecto de escritura y estatutos y el balance e informe justificativos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Llagosta (Barcelona), 13 de mayo de 2010.- Presidente del Consejo de Administración. don Ricard Galí i Durán.

ID: A100039611-1

cve: BORME-C-2010-18009